

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314823
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral desde su implantación en 2014 tiene como principal objetivo formar profesionales especialistas para proporcionar el asesoramiento legal en materia laboral que requieren trabajadores, empresas, asociaciones empresariales y sindicales, etc. El plan de estudios se ha implantado y desarrollado conforme establece la memoria de verificación. El programa permite la obtención de las competencias previstas en la memoria, proporcionando una formación integral en materia laboral en sentido amplio (derecho individual, derecho colectivo, derecho de la prevención de riesgos laborales, derecho del empleo, derecho de la Seguridad Social, Derecho Social Comunitario...).

El tamaño del grupo es reducido (nunca ha superado los 40 matriculados). Las normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos, matrícula, anulación de convocatoria y permanencia están debidamente publicitadas y se cumplen adecuadamente. Se considera muy positivo el encaje de este máster al de Acceso a la Abogacía. Destaca también como buena práctica, que se ofrezca entre las asignaturas optativas, un Seminario con directivos de recursos humanos y agentes sociales y otro sobre Actualidad Laboral.

El máster dispone de mecanismos adecuados de coordinación vertical y horizontal. Existen diversas figuras con competencias claras a tal fin: coordinador/a de asignatura, coordinadora docente, director de la titulación y comisión académica.

La planificación temporal es correcta y la carga de trabajo de los estudiantes adecuada. Se atienden debidamente las quejas y sugerencias de los estudiantes. Los criterios de admisión al máster aseguran que los estudiantes tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesarios para el correcto seguimiento del plan de estudios.

La estructura del Plan de Estudios por itinerarios se encuentra publicado en el BOE de 14 de noviembre de 2015 (núm. 48). No es título habilitante para profesión regulada tal como consta en la memoria verificada ni vinculado con profesión regulada, si bien se presenta con un perfil profesional ajustado a lo previsto en ella. El Plan de Estudios consta de 60 créditos distribuidos en un curso académico, correspondientes a 42 créditos de asignaturas obligatorias, 6 créditos en asignaturas optativas de 2 ECTS con una oferta en la Memoria de 6 asignaturas optativas a elegir 3, que se corresponde con la realmente ofertada y con matrícula en todas ellas según las evidencias facilitadas (resultados de asignaturas de curso 2016-2017), una asignatura obligatoria de Prácticas Externas (6 créditos) y una asignatura obligatoria de Trabajo de Fin de Máster (6 créditos). Se imparte en el Centro de Postgrado, Campus de Madrid-Puerta de Toledo. La modalidad prevista es la presencial como se constata que se ha impartido conforme a las evidencias facilitadas, en la página web y durante las audiencias. El idioma de impartición es el castellano, si bien se ha puesto en marcha un grupo específico de docencia en inglés (entre 7 y 12 alumnos). Por último, sería conveniente refundir asignaturas con escasa carga docente (1 ECTS), manteniendo su contenido. Asimismo sería necesario incrementar la coordinación entre los distintos profesores intervinientes en algunas asignaturas con el fin de evitar duplicidades de contenidos o lagunas, sobre todo teniendo en cuenta la participación de docentes externos.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad y además existen ejemplos que exceden los requerimientos básicos. Llama especialmente la atención una serie de videos sobre la UC3M y sus diferentes campus, junto a una visita virtual de distintos espacios. También videos del centro de postgrado en el campus de Puerta de Toledo y también del propio título en el que participan estudiantes, egresados, profesionales de Derecho Laboral y Recursos Humanos y el director del propio máster. La web del título contiene toda la información general (plazas, modalidad, idioma en el que se imparte, número de créditos y plazas ofertadas, proceso de admisión y matriculación, reconocimiento de créditos, etc.)

En el apartado destinado a Información práctica se encuentran el calendario, horarios, secretaría virtual, recursos materiales, empleabilidad y prácticas y un apartado de reclamaciones y sugerencias en el que se encuentra el buzón Opina, a través de este buzón se pueden presentar escritos de sugerencias, reclamaciones o felicitaciones de forma anónima o incluyendo datos personales.

En el enlace Calidad se hallan la memoria de verificación, indicadores de calidad (acceso, matrícula, satisfacción, cobertura o resultados de abandono y graduación, entre otros), la composición Comisión Académica, las actas de la comisión y memorias de Titulación (de acceso restringido), el perfil del titulado y las competencias

Las guías docentes tienen los datos completos (contenidos, competencias, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía). Todo se encuentra bajo el epígrafe Programa. Se considera una buena práctica que el máster tenga abiertas cuentas en redes sociales como Facebook y Twitter.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que cuenta con la certificación del diseño de AUDIT desde febrero de 2009 (D11.1-D11.3).

Destaca la preocupación por la mejora continua del título y el funcionamiento de la comisión de calidad donde se realiza un análisis retrospectivo para diseñar acciones en beneficio de la calidad de la docencia. También destaca la estructuración del equipo de dirección con un correcto funcionamiento de las figuras implicadas y un idóneo reparto de competencias, lo cual redundará en una adecuada carga de trabajo. Tal engranaje facilita un análisis continuo de las fortalezas y debilidades del título con el objetivo de solucionar las incidencias que surjan, pudiendo destacar el acierto en el planteamiento futuro de realizar encuestas de satisfacción para prácticas y TFM.

Por parte del Centro, se ofrecen también datos sobre Inserción laboral y el logro de competencias de los egresados. La satisfacción de los egresados con el plan de estudios, con las asignaturas y con las competencias adquiridas se recoge cada 2 años.

Los resultados de las prácticas externas los tiene el Servicio de Orientación y Empleo (de un total de 72 han contestado 33 alumnos, el 46% de los encuestados. Los estudiantes contestan sobre el grado de satisfacción con las prácticas, el papel del tutor empresarial, el del tutor académico y el de la O&E. Se expresa también en la autoevaluación que el 85% considera que ha aumentado las posibilidades de obtener un trabajo y que este curso se enviará el mismo cuestionario que hace el Servicio de Orientación y Empleo. Desde el propio título se está haciendo un seguimiento de los egresados y van a comenzar a realizar encuestas sobre las asignaturas de Prácticas y TFM.

Los grupos interesados pueden acceder fácilmente al Buzón opina. Se ha creado una app para móviles con el objetivo de mejorar el índice de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores es adecuado. El profesorado del máster es de calidad y cuenta con una amplia experiencia docente. Está siempre disponible para atender las dudas de los estudiantes, según se señala en las audiencias. Asimismo, es incuestionable su alta capacidad investigadora. Disponen de un amplio número de proyectos de investigación y un elevado número de publicaciones científicas. El número de quinquenios y sexenios es óptimo. De hecho, el cuadro de profesores, todos ellos especialistas en la materia que imparten, es una de las principales fortalezas de este título. La estructura del profesorado, 72% doctores, que imparten el 85% del título, junto con la participación de profesionales de reconocido prestigio (magistrados, inspectores de trabajo, letrados de la Seguridad Social, directivos de recursos humanos, abogados, etc.) es adecuada a los objetivos del título. Los tutores de prácticas externas cuentan con la cualificación necesaria, al igual que los tutores de los TFM. Los profesores se ocupan de mejorar su formación, a través del plan de formación anual que diseña la Universidad, centrado sobre todo en la innovación docente. También realizan estancias de intercambio docente en centros de prestigio internacional. El tamaño del grupo es adecuado para el desarrollo de actividades formativas variadas. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado arrojan resultados muy positivos y así queda patente en las audiencias.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El máster cuenta con personal de apoyo suficiente (administrativos y técnicos de biblioteca, informática, relaciones internacionales...). El personal dispone de la cualificación profesional oportuna y se ocupa de actualizar constantemente sus conocimientos a través de los cursos que proporciona la Universidad. El gestor académico del título forma parte de la Comisión Académica. El centro de posgrado da soporte al título. Existe un doble sistema de atención a los estudiantes: presencial a través de tutorías y no presencial, mediante correos electrónicos que funciona de forma correcta; aunque los estudiantes aseguran tener hasta los teléfonos móviles de los responsables del máster. Se atiende debidamente el sistema de quejas y sugerencias. Este máster se imparte en el campus de Puerta de Toledo, que cuenta con recursos materiales suficientes. Las aulas están correctamente equipadas y permiten el desarrollo de las diversas actividades formativas. La biblioteca dispone de fondos adecuados y debidamente actualizados. Además ofrece apoyo para la realización de los TFM. Los estudiantes disponen de espacios de trabajo. La plataforma aula global disponible para la docencia funciona de forma correcta, al igual que la secretaría virtual. Se desarrollan esfuerzos para atender a los estudiantes con discapacidad. La satisfacción de estudiantes y profesores con los medios materiales, equipamientos y recursos disponibles es elevada.

Se constata que el campus posee unas modernas instalaciones y equipamientos para la impartición de la docencia.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes diseñadas para cada asignatura y los sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados del aprendizaje previstos y son visados por la comisión académica. La guía y la ficha reina dan información suficiente al respecto, aunque se observa alguna discrepancia con lo previsto en la memoria, si bien de menor importancia. Las metodologías docentes están adaptadas al EEES: exposiciones orales por parte del profesor, lecturas críticas, resolución de casos prácticos, problemas,

exposición y discusión en clase, redacción de informes, etc. Las metodologías docentes de carácter principalmente práctico se encuentran en perfecta combinación con el contenido teórico y disponibilidad de materiales docentes para los estudiantes. El desarrollo del TFM es correcto, tanto por lo que hace al seguimiento de los tutores como en lo que se refiere a la defensa ante un Tribunal. Merece una valoración positiva que se admita una doble configuración en el TFM a elección del estudiante: una, de marcado carácter investigador; y otra, de naturaleza más práctica. En el primer caso, se asigna un profesor doctor del departamento principal, Derecho Social e Internacional Privado y en el segundo caso, a un abogado en ejercicio, bajo la supervisión de un profesor doctor de la Universidad.

En la asignatura prácticas curriculares hay una adecuada coordinación entre el coordinador interno y el tutor externo y la evaluación está bien definida. El seguimiento de las prácticas y su evaluación es correcto. Los estudiantes han destacado en las audiencias la gran oferta de destinos para la realización de prácticas y la atención a sus preferencias, con criterios objetivos de adjudicación. Existe una figura académica con competencias específicas para la gestión de esta asignatura. Igualmente destacan las metodologías docentes de carácter principalmente práctico, pues consiguen una perfecta combinación con el contenido teórico y la disponibilidad de materiales docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con el nivel MECES 3.

También es adecuado el diseño del encaje de este máster con el de Acceso a la Abogacía. La satisfacción de los estudiantes con los profesores es elevada y viceversa, como queda patente en las entrevistas. Teniendo en cuenta que un porcentaje importante de los estudiantes de este máster compagina los estudios con la actividad profesional, sería conveniente adaptar algunas actividades académicas, tal y como sucede por ejemplo, con la realización de trabajos en grupo, que se podría combinar con trabajos individuales.

Se recomienda que coincida en la misma franja horaria, siempre que sea posible, la docencia de asignaturas impartidas en inglés y en castellano para facilitar que los estudiantes puedan trabajar en equipo.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores arrojan resultados adecuados. Los alumnos matriculados nunca han superado el número de plazas ofertadas, a pesar de que la demanda de la titulación es elevada. Los resultados académicos son óptimos. La tasa de eficiencia es elevada, superando el 96 por 100 y la tasa de graduación es del 100 por 100. La tasa de rendimiento de las asignaturas es muy alta (98 por 100, con distribución de 1,9 por 100 matriculas de honor, 24 por 100 de sobresalientes, 63,5 por 100 de notables y 10,3 por 100 de aprobados). La tasa de abandono es prácticamente de cero. La duración media de los estudios es de 1,13 años (para 60 créditos).

La satisfacción de los estudiantes sobre la docencia impartida es elevada, al igual que la satisfacción de los profesores. También es bastante alta la satisfacción de los estudiantes con los recursos humanos y materiales disponibles. En relación con estos dos parámetros, la satisfacción de los profesores es muy alta. Los egresados valoran positivamente el máster. La empleabilidad de los egresados es muy elevada. La participación de los estudiantes en las encuestas es baja, pero se están realizando acciones para su mejora. Un importante volumen de egresados (más del 70 por 100) del máster está trabajando en profesiones relacionadas directamente con el título y están satisfechos con su trabajo. El título tiene unos objetivos claros de especialización que se cumplen adecuadamente. Se considera una buena práctica la posibilidad de conseguir un doble máster con el de acceso a la abogacía, pues ello redundará en la mejora de las expectativas profesionales de los egresados. Merecen una valoración positiva las acciones diseñadas por la Universidad Carlos III, a través de su Servicio de Orientación y Planificación Profesional, para conseguir la inserción laboral de sus estudiantes: talleres, escuela del emprendedor, foroempleo, proyecto inserta, proyecto orienta, bolsa de trabajo...

Los empleadores han valorado muy positivamente la capacidad de trabajo y al alta motivación de los estudiantes. De hecho se confirma que un alto porcentaje es contratado por las empresas en las que realizan las prácticas.

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Destaca el profesorado que participa en el título por excelente calidad docente e investigadora .

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción tanto sobre el TFM como sobre las prácticas.
- 2.- Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la baja participación de los estudiantes en las encuestas.

En Madrid, a 04 de julio de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---